



COMUNICADO DE LOS VOCALES DEL CONSEJO FISCAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal del día 4 de marzo de 2020**, en el que tomaron posesión como Presidenta de dicho órgano la Fiscal General del Estado, Excm. Sra. Dña. Dolores Delgado García, y como nuevos Vocales el Ilmo. Sr. D. Eduardo Navarro Domínguez y el Excmo. Sr. D. Aurelio Blanco Peñalver, este es el resumen de lo tratado:

- **Proyecto de actuación de la Fiscal General del Estado e intercambio de pareceres con los Vocales del Consejo Fiscal.**

La Fiscal General del Estado comenzó su exposición resaltando el honor que es para ella presidir el Consejo Fiscal, no solo por la función que este órgano tiene de asesoramiento de la Fiscal General sino por ser la expresión de la participación democrática de la Carrera Fiscal, y agradeció a todos los miembros del Ministerio Fiscal su esfuerzo diario y vocación de servicio público como Institución formada por grandes profesionales.

Por lo que respecta a su plan de actuación para los próximos cuatro años, destacó los siguientes puntos, que giran todos en torno a un eje central, cual es la modernización del Ministerio Fiscal como anhelo principal:

- Transparencia de las decisiones de la Fiscal General del Estado e impulso de la política de comunicación de la Institución. Es necesario abrir la Fiscalía a la sociedad.
- Desarrollo de una auténtica carrera profesional -no basada solo en la antigüedad- en la que se deben establecer sistemas de trabajo que supongan un aliciente y que permitan potenciar las capacidades de todos los integrantes del Ministerio Fiscal.
- Eliminación de las cargas burocráticas que suponen un obstáculo en el desarrollo de las labores propias del fiscal y mejoras en la fiscalía digital hasta lograr su óptimo desarrollo.
- La voluntad, el trabajo y el esfuerzo deberán ser premiados con alicientes profesionales de movilidad geográfica y funcional, que implicarán la temporalidad de los puestos de libre designación y un examen público y objetivo en la valoración del mérito y la capacidad.
- Incentivación del acceso de las mujeres Fiscales a los cargos de responsabilidad para acabar con la existente brecha de género.
- Formación inicial y continuada. Resaltó como conquista, el hecho de que se pueda nombrar por primera vez a un Fiscal para que dirija la formación de los Fiscales. Se trabajará por la potenciación internacional de la formación y el objetivo de unificación de la Escuela Judicial y el CEJ con la mirada futura de que finalmente el Ministerio Fiscal asuma la investigación en los procesos penales,



tarea esta para la que la Fiscal General entiende que la Carrera Fiscal está suficientemente preparada.

- Determinación de las cargas de trabajo como única manera de que se conozcan las necesidades reales de la plantilla y se pueda concretar con mayor equidad el sistema de retribuciones variables por productividad.
 - Reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su Reglamento de forma que pueda reforzarse la autonomía del Ministerio Fiscal.
 - Desarrollo de las capacidades del Ministerio Fiscal: capacidad de gestión presupuestaria (mayor dotación presupuestaria y de gestión), capacidad reglamentaria o normativa para la Carrera, flexibilidad auto-organizativa (que permite un mejor desarrollo profesional) y capacidad de comunicación.
 - Protección de las personas y colectivos más vulnerables, no solo en el ámbito penal (el caso, por ejemplo, de los consumidores frente a posiciones de abuso), violencia contra la mujer, lucha contra la corrupción, medio ambiente...
 - Ampliación de plantillas con la mirada puesta en el horizonte de los cambios del Ministerio Fiscal dirigidos hacia la asunción del protagonismo en la investigación criminal.
 - Derogación del art. 324 LECrim.
 - Importancia del movimiento asociativo dentro de la Carrera Fiscal, pues la crítica constructiva y las ideas y aportaciones de las asociaciones son motor para el desarrollo de la Carrera, sin perjuicio de la necesidad de contar siempre con las/los fiscales no asociados, por ser un grupo en el que se encuentran muchas sensibilidades que deben ser tenidas en cuenta para la toma de decisiones, y sin que la pertenencia asociativa deba marcar las futuras aspiraciones profesionales o personales de nadie.
- **Reordenación de las Comisiones del Consejo Fiscal tras la toma de posesión de los nuevos Vocales electivos.**
 - Comisión Permanente del Consejo Fiscal: Dña. Concha Talón, Dña. Rosa Rubio y Dña. Inés Herreros.
 - Comisión de Igualdad: Dña. Rosario Lacasa, Dña. Rosa Rubio y Dña. Inés Herreros.
 - Comisión de Formación. D. Juan Bermejo y Dña. Inés Herreros.
 - Comisión de Deontología: Dña. Concha Talón y D. Carlos García Berro.
 - Comisión de Evaluación de Méritos: D. Juan Bermejo y D. Carlos García Berro.
 - Comisión de Riesgos Laborales: D. Aurelio Blanco y Dña. Rosario Lacasa
 - Comisión de Comunicación: Dña. Rosa Rubio y Dña. Inés Herreros.
 - Comisión de Productividad: D. Aurelio Blanco y a D. Juan Ríos.
 - Comisión Mixta de Justicia Digital: D. Juan Ríos y D. Eduardo Navarro.



- **Comunicación por la Fiscal General del Estado del nombramiento de Fiscales de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de Fiscales de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, y de Fiscales adscritos a los Fiscales de Sala integrados en la Fiscalía General del Estado (art. 36.3 EOMF).**

De esta manera los integrantes serán los siguientes:

- **Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado**
 - Fiscal Jefe: D. Álvaro García Ortiz
 - Teniente Fiscal: D. Diego Vilafañe Díez
 - Dña. Gema García Hernandez
 - Dña. María Antonia Sanz Gaite
 - D. Rafael de Vega Irañeta
 - Dña. Ana García León
 - Dña. Marta Durantez Gil
 - Dña. Elsa García-Maltrás de Blas
 - Dña. Isabel Martín López
 - Dña. Virginia García Aller
 - D. Jordi Casas Hervilla
- **Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado**
 - Dña. Esmeralda Rasillo López
 - D. Germán Gutiérrez Vicén
 - D. Jorge Armando Bermúdez González
- **Fiscales adscritos a los Fiscales de Sala integrados en la Fiscalía General del Estado:** son los mismos Fiscales hasta ahora adscritos a dichas plazas en las respectivas Unidades Especializadas de la Fiscalía General del Estado, con la única excepción de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo, donde se formula propuesta de designación de D. Francisco Javier Sarriá Pueyo, siendo los otros dos integrantes D. Antonio Colmenarejo Frutos y Dña. Milagros Martínez-Pardo Cabrillo.

El próximo Pleno del Consejo Fiscal se ha previsto que tenga lugar el día 1 de abril de 2020.

En Madrid, a 4 de marzo de 2020